Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

03 JUN. 2022 Hs 9:30
363 Fojas: 3
3271

NOTA Nº 149/2022
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 02 de junio de 2022.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S._____ /_____D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 08 de junio del corriente, en virtud de los fundamentos que se detallan a continuación.

Por inquietud de algunos vecinos del Barrio Rio Pipo, nos trasladamos hasta su sector para sus preocupaciones. Entre otras necesidades, nos expusieron la importancia de poder contar con un espacio de esparcimiento para los menores que allí viven, dado que la plaza y el playón más próximo se encuentran a más de doce cuadras. Es así que recorriendo los alrededores, se verifica la existencia de un Macizo identificado como espacio verde y otro Macizo próximo al mismo que figura como Reserva Municipal, ambos por su ubicación ideales para destinar una parte de su superficie a la construcción de la plaza solicitada.

Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares en el proyecto que a continuación se acompaña.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, analice la factibilidad de incorporar en su Plan de Obras Públicas la limpieza, desmalezamiento y puesta en valor del Macizo 166 de la Sección J (Reserva Municipal) y la construcción de una Plaza en un sector del Macizo 170 (Espacio Verde) de la misma Sección, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente, realizando las tareas detalladas a continuación:

a) Colocación de un cerco perimetral;

b) Colocación de juegos infantiles;

c) Colocación de juegos infantiles para personas con discapacidad motriz;

d) Colocación de cestos de residuos;

e) Colocación de bancos de madera;

f) Iluminación.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

ANEXO I

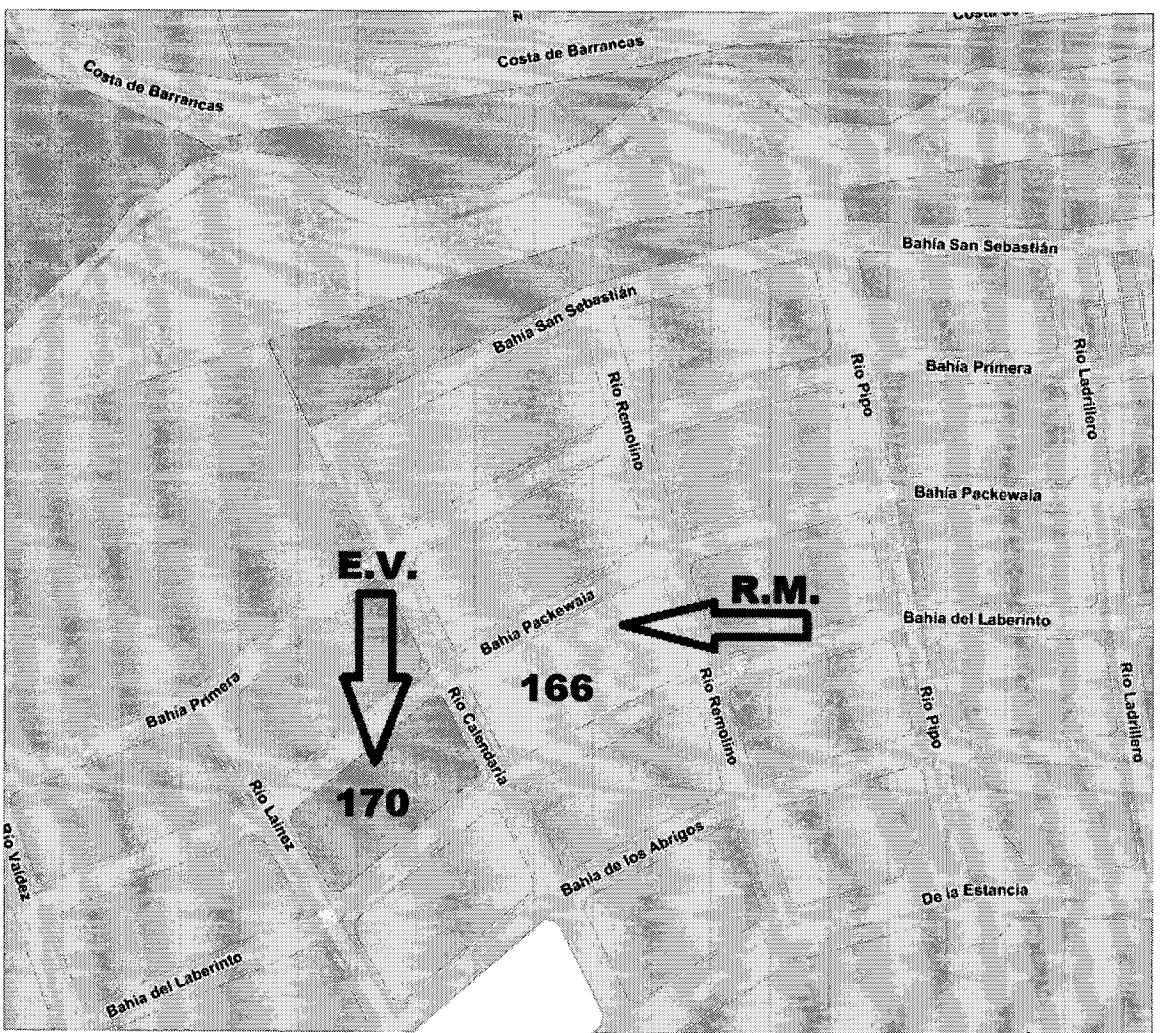

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia